

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 76.<sup>a</sup>, EN 13 DE ENERO DE 1829

PRESIDENCIA DE DON MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Proyecto de construccion de unos edificios fiscales.—Eleccion del señor Lira para individuo de la Caja de amortizacion.—Proyecto de inhabilidad de los individuos del Congreso.—Id. de ereccion de tres Cortes de Apelaciones.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio con que S. E. el Vice-Presidente de la República acompaña un proyecto de lei para mejorar la administracion de la aduana de Valparaiso. (*Anexo número 621.*)

2.º De un dictámen de la Comision de Hacienda sobre la autorizacion pedida por el Gobierno para construir unos edificios fiscales en Valparaiso; la Comision propone que se conceda dicha autorizacion. (*Anexo número 622. V. sesion del 12.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Autorizar al Gobierno a invertir las sumas necesarias para construir los edificios fiscales que se han menester en Valparaiso. (*V. sesion del 22.*)

2.º Elejir a don Pedro Francisco Lira, en

lugar de don Manuel Gormaz, para individuo de la Caja de amortizacion. (*Anexo número 623. V. sesiones del 12 i del 15.*)

3.º Que la Comision de Lejislacion despache a la mayor brevedad el informe que se le tiene pedido sobre el proyecto que declara inhábiles para ciertos empleos a los miembros del actual Congreso. (*V. sesiones del 12, del 14 i del 15.*)

4.º Que la Comision de Justicia redacte en nueva forma el artículo 5.º del proyecto de lei que manda establecer tres Cortes de alzada en el territorio de la República. (*V. sesiones del 12 i del 14.*)

5.º Aprobar en la forma que en el acta consta el artículo 6.º del mismo proyecto. (*V. sesiones del 12 i del 14.*)

## ACTA

Se abrió con los señores Albano, Calderon, Fernández, Gormaz, Lira, Prado, Recabárren, Sánchez i Vial.



Faltaron con licencia los señores Guerrero, Marin, Novoa i Vicuña.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda, en el proyecto sobre autorizar al Gobierno para invertir las sumas necesarias en la compra o construccion de los edificios necesarios en Valparaiso. Se puso en tabla.

Se procedió despues a considerar la nota del Gobierno relativa a la eleccion del señor Gormaz para miembro de la administracion de la Caja de amortizacion, en que hace presente que el señor Gormaz es uno de los altos empleados en la Hacienda pública, i que se distinguen por sus conocimientos, antigüedad i exactitud en el desempeño de sus atribuciones, en cuyo caso se halla el señor Gormaz. Despues de discutido el asunto suficientemente i de haber espuesto el señor Gormaz, a consecuencia de citacion que al efecto se le hizo, que no obstante ignorar cual fuese el destino para que lo necesitaba el Gobierno, estaba como siempre dispuesto a servir en lo que se le considerase útil, se procedió a la nueva eleccion, la cual recayó en el señor Lira por ocho sufragios, habiendo tenido dos el señor Vicuña para el mismo destino.

En seguida se espuso la importancia de considerar sobre tabla el proyecto sobre autorizar al Gobierno para los edificios de Valparaiso, de que poco antes se dió cuenta. Se defirió a la indicacion, i se procedió a la discusion de él. Discutido suficientemente, se votó i resultó aprobado en los mismos términos en que el Gobierno lo pasó, que son los siguientes:

«ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza al Gobierno para que invierta las sumas necesarias en la compra o construccion de los edificios en que deban establecerse la aduana, la casa de Gobierno i las demas oficinas de Valparaiso.»

En segunda hora, se hizo indicacion por el señor Calderon para que sobre tabla se tomase en consideracion, por su grande importancia, la mocion que habia hecho sobre que no puedan ser elejidos por el Congreso para ningun empleo los miembros que lo componen, i se acordó que se recomendase a la Comision, a que habia pasado, lo despachase a la mayor brevedad.

Se procedió despues a la discusion del artículo 5.º del proyecto sobre establecimiento de Cortes de Apelaciones: al tiempo de votarse, como hubo varias indicaciones, se acordó volviere a la Comision para que lo redactase con presencia de ellas.

Se procedió despues a la discusion del 6.º, fué en los términos siguientes:

«ART. 6.º Los Fiscales de las Cortes despacharán con estos Tribunales i los juzgados de primera instancia de su residencia.»

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.  
—MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ.

## A N E X O S

### Núm. 621

El Gobierno, en su ansiosa solicitud por la mejora completa de todos los ramos de la administracion económica, habia llegado a convencerse de la necesidad de cortar el vasto sistema de abusos que se ha introducido en la aduana de Valparaiso, i se ocupaba mui sériamente en los medios de conseguir este feliz resultado, cuando empezó a recibir de distintas personas las quejas mas amargas contra los empleados de aquellas oficinas. Su ineptitud, su venalidad, su malicia i los perjuicios que irrogan a los ingresos fiscales, son los capítulos de acusacion que contra ellos se han promovido. El Gobierno no puede ensoberdecirse a estos repetidos clamores ni interrumpir el curso de la justicia ni dar un paso en la rejeneracion que medita, interin no se remuevan tan poderosos obstáculos. Podria en estas circunstancias usar de las facultades que la Constitucion le concede i destituir, dando cuenta al Senado, a los funcionarios sobre los cuales gravitan inculpaciones tan graves; pero, prefiriendo la lenidad a las medidas estremas i entre tanto que una indagacion escrupulosa acrisola la conducta de aquellos individuos, se limita por ahora a la determinacion que el adjunto proyecto de decreto contiene i para cuya promulgacion ha creido oportuno pedir la autorizacion del Senado.

El Ministro de Hacienda apoyará verbalmente su conveniencia en la sesion que el Senado destine a su discusion.

La delicadeza con que deben tratarse asuntos de esta clase, exige que sea en sesion secreta.

El Vice-Presidente de la República tiene la honra de saludar a la Cámara de Senadores con su mayor respeto.—Santiago, 12 de Enero de 1829.—F. A. PINTO.—*Francisco Ruiz Tagle*.—A la Cámara de Senadores.

### Núm. 622

La necesidad de los edificios a que es referente el proyecto precedente i la suma conveniencia que debe resultar de ellos, son tan evidentes, que la Comision cree deben escusar fundarla i limitar se informe a pedir la sancion de la Cámara en los términos en que está redactado.

Sala de Sesiones, Enero 13 de 1829.—*Manuel Gormaz*.—*J. Ignacio Sánchez*.

### Núm. 623

Persuadido el Senado de que los servicios del señor Gormaz son de grande importancia en la



Hacienda pública, i de que sus luces i actividad han de ser mui útiles para la reforma que se medita en este ramo de la administracion, segun lo anuncia V. E. en su respetable nota del doce del corriente, ha procedido a elejir otro senador para miembro de la administracion de la Caja de

amortizacion, cuya eleccion ha recaido en la persona del señor don Pedro Francisco Lira.

El Presidente del Senado, al comunicarlo a S. E. el Vice-Presidente de la República, le repite las consideraciones de su aprecio.—Enero 31.—A S. E. el Vice-Presidente de la República.

